DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

[N.° 1,659] BUENOS-AIRES, LUNES 2 DE ENERO DE 1837. [PRECIO 3 rs.

DIARIO DE LA TARDE ES PROPIEDAD DE LA IMPRENTA ARGENTINA, CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37, [illegible] la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO DE Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

¡VIVA LA FEDERACION!

MENSAGE
A LA
DÉCIMA-CUARTA LEGISLATURA.

Buenos Ayres, Enero 1º de 1837 — Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

A la Honorable Representacion de la Provincia.

SEÑORES REPRESENTANTES.

Ante todas cosas el Gobierno rinde al Ser Supremo las mas reverentes gracias por la singular proteccion que visiblemente ha dispensado, y continúa dispensando á la Provincia de Buenos Aires, y á la República en general. Esta es una verdad tan demostrable, que las pruebas resaltan en la cuenta de su administracion, que en este fausto dia somete al juicio de los Honorables Representantes que componen la Décima-cuarta Legislatura.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES.

Las Relaciones Esteriores con los Estados amigos, y las Interiores con los Pueblos de la Confederacion, continuan presentando el mismo cuadro de amigable correspondencia, que [illegible] la satisfaccion de anunciaros á la apertura de la Legislatura anterior.

Habiendo S. M. el Rey de la Gran Bretaña, llamado á otro destino al Ministro Plenipotenciario que residia en esta ciudad, ha acreditado cerca del Gobierno, encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion, á un nuevo Ministro con igual carácter. Ha sido reconocido, y se halla desempeñando su mision.

Las reclamaciones Británicas están ya á punto de ser en el todo satisfechas. Pero aun se [illegible] sin resolverse por aquel Gobierno lo que [illegible] el de la República, por el injusto apresamiento y arbitraria confiscacion de la Escuna Argentina *El Presidente*, con dos presas, sobre la costa de Africa, por el buque de guerra inglesa el *Black York*. Sin embargo de las últimas representaciones del Ministro Argentino sobre este asunto, dirigidas [illegible] de Abril, y 8 de Agosto de 1832, y de varias tentativas que se han hecho en los años corridos para obtener una respuesta definitiva, nada hasta ahora se ha conseguido: pues, aunque el mismo Ministro en el mes de Junio último, recordó tan notable dilacion al Vizconde Palmerston, Primer Secretario de Estado de S. M. B. para los Negocios Estrangeros, y este tomó apunte por escrito del negocio, y le ofreció procuraría su despacho sin demora, el silencio del Gobierno Británico ha sido siempre el mismo. Mas el de la República se propone no desistir de esta reclamacion, despues de ser exacto en satisfacer las indemnizaciones Británicas.

Vencidas por la honorable resolucion de 12 de Marzo último las dificultades que se habian ofrecido para reconocer al Marques de Vins de Peysac, en su carácter de Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses, el Gobierno procedió á su reconocimiento. [illegible] pruebas inequívocas de la amistad y aprecio que le profesaba e [illegible], y cuando se prometia [illegible] ellas [illegible] para estrechar mas y mas nuestras [illegible] las relaciones con la Nacion Francesa, tuvo el profundo pesar de que se le comunicase oficialmente su repentino fallecimiento, acaecido al mes siguiente de su admision. Era muy justo honrar su memoria, y corresponder á las particulares consideraciones que [illegible] su persona. Se decretaron por lo [illegible] honores fúnebres, y otras demostraciones debidas á la amistad. Interin nombra S. M. la persona que debe reemplazar al finado Marques de Peysac, el Vice-Cónsul de aquella Nacion residente en esta ciudad, reconocido [illegible] de tal, desempeña las funciones de Cónsul General de Francia.

[illegible] Gobierno por diferentes conductos [illegible] cometido en Paris contra la vida del Rey de los Franceses, y de los Príncipes sus hijos, igualmente que del resultado feliz subsiguiente á tan horrendo acontecimiento, espresó á S. M. la satisfaccion que le habia causado ver felizmente libre de los tiros de los asesinos la interesante vida del Monarca de una Nacion, que ha dado pruebas de su amistad hácia la Confederacion Argentina, en el reconocimiento de su independencia. Esta espresion de los sentimientos amistosos del Gobierno, ha sido correspondida por parte de S. M. del modo mas noble y satisfactorio.

Un acontecimiento desagradable tuvo lugar con D. Juan Tarrás, nombrado Cónsul General en esta República por S. M. el Rey de Suecia y Noruega, producido por un paso avanzado é injurioso que aquel dió contra la dignidad y respetos que se deben á la suprema autoridad. El Gobierno, instruido de ello oficialmente, lo declaró inhábil para ser admitido á ejercer funcion alguna ó encargo público cerca de las autoridades de este pais.

En cumplimiento del decreto de 20 de Octubre de 1834, que prescribe no se admita Cónsul alguno general ni particular, ni otra clase de agente de comercio de los estados ó naciones que no hayan reconocido la independencia de la República Argentina, el Gobierno suspendió la admision del Cónsul General, nombrado por S. M. el Rey de Cerdeña para esta República, hasta tanto que dicha nacion hubiese efectuado aquel reconocimiento.

Despues de las dificultades que se tocaron en el año pasado de 1835, para efectuar la mision diplomática cerca de los Estados Unidos de la América del Norte, que reclamace la reparacion de los agravios y perjuicios que infirió á la República el Comandante de la corbeta *Lexington*, que en medio de la mas profunda paz, invadió de un modo atroz nuestra colonia de las Islas Malvinas, y de haber nombrado el Gobierno para desempeñarla á su Ministro Plenipotenciario en Londres, nuevos inconvenientes que se presentaron, han impedido se verificase, á pesar de los vivos deseos que tiene el Gobierno de llenar este compromiso. Habiéndole manifestado aquel Ministro que por sus enfermedades se hallaba imposibilitado para realizar el viage que demandaba la mision, y que por la misma causa deseaba restituirse á esta ciudad, no pudo dejar de admitir su escusacion, y resolvió fijarse en otra persona para su desempeño. En estas circunstancias, teniéndose noticia, al parecer cierta, de que el espresado Ministro de la República en Londres, sin embargo de la escusacion que le habia sido admitida, se preparaba á marchar á los Estados Unidos, se vió obligado á suspender todo procedimiento, hasta obtener avisos oficiales: y como estos le acabasen de persuadir de la exactitud de aquella noticia, creyó que aquel verificaria su viage, para llenar la mision á que habia sido destinado. Cuando el Gobierno reposaba en tal concepto, fué instruido posteriormente por el mismo Ministro, de la resolucion en que estaba de regresar á este pais al seno de su familia, á causa de sus enfermedades. Esta complicacion de circunstancias inesperadas ha producido el retardo de la mision anunciada al Gobierno de Washington. El de la República se promete que á la posible brevedad ella tendrá un puntual efecto.

Debe agregar respecto aquella misma colonia, que aunque el Vizconde Palmerston, Primer Secretario de Estado de S. M. B. para los Negocios Extrangeros, en el mes de Junio último ofreció en una conferencia al Ministro Plenipotenciario de la República, llamar á su vista la réplica de 29 de Diciembre de 1834, con el fin de espedirse sobre ella, por habérsele así pedido, no lo ha hecho hasta el presente. Se halla pendiente por lo tanto aquella negociacion, que no abandonará el Gobierno, en cumplimiento de su deber, animado siempre de su honroso empeño, en reclamar de la justicia de la Gran Bretaña los incuestionables derechos de la República á aquellas Islas, y la competente reparacion.

Dispuesto el Gobierno á enviar á la Córte del Brasil el Ministro Plenipotenciario que debe concluir el tratado definitivo de paz entre aquel Imperio y esta República, despues de lo últimamente anunciado á Vuestra Honorabilidad á este respecto, suspendió aquella mision diplomática, por haberlo así pedido el Encargado de Negocios de aquella Nacion. Tendrá efecto, luego que se presente la oportunidad en que deba verificarse.

El Gobierno de la República de Chile acreditó en clase de Agente Confidencial cerca del de esta Nacion, para desempeñar una comision sobre asuntos de recíproco interes, á una persona que arribó de tránsito á esta ciudad, con destino á Europa, en servicio del mismo Gobierno. Reconocido en tal carácter, y concluida aquella, marchó á su destino.

Con el laudable fin de conservar el Gobierno las estrechas relaciones de amistad q' existen entre el Estado Oriental del Uruguay y esta República: en precaucion tambien del incesante conato con que hombres díscolos, que solo pueden figurar en el desórden, se aprovechan de la topográfica é inmediacion de ambos Estados, para ocuparse en desfigurar astutamente sucesos inocentes, y en promover otros criminales, con el principal fin de turbar y comprometer la amistad de sus respectivos gobiernos, acreditó un Agente Comisionado *ad hoc* cerca del de dicha República. El á la vez, y en los casos que ocurren y es necesario, hace á su nombre todas las manifestaciones de palabra que pueden ser convenientes, y tambien las esplicaciones sobre que está instruido, y le pide aquel Gobierno. Por este medio se facilita y se hace mas expedita la buena inteligencia entre ambos Estados.

En la misma República Oriental del Uruguay tuvo lugar una sublevacion contra las leyes y la autoridad legítima, encabezada por Rivera, Lavalle y otros unitarios, á quienes ha hecho notables su perversidad. Al Gobierno no pudo ser extraño un procedimiento semejante en una gavilla de malvados, conservados en actitud completa para continuar allí la carrera de sus enormes delitos. Los pueblos todos de la Confederacion inmediatamente se pronunciaron con la enérgica dignidad y decoro del honor nacional. Uniformemente autorizaron al Gobierno, Encargado de las Relaciones Exteriores, para que, poniéndose de acuerdo con el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Brigadier D. Estanislao Lopez, se expidiese libremente con plenitud de facultades. Las provincias limítrofes tomaron las armas en precaucion; y se facilitó la cooperacion y auxilios que fueron convenientes. La República toda manifestó al Gobierno Oriental la sinceridad de su amistad, sus ardientes votos por el desagravio de las leyes, por el exterminio del bando amotinado, y su disposicion para batirlo en caso necesario. Estos eficaces buenos oficios han contribuido al triunfo de las leyes, y al restablecimiento de la paz, en aquella República, vecina, y amiga.

No pudiendo prescindir de la marcha política que ha adoptado el Presidente de Bolivia, ni de las justas quejas que tienen contra él los pueblos de la Confederacion, fundadas en documentos irrefragables que obran en poder del Gobierno de esta Provincia, bastantes á justificarlas á toda luz, se halló en el sensible caso de declarar al que venia de ser Agente de Negocios y Cónsul General de Bolivia en la capital del Brasil, y que se anunciaba nombrado para esta ciudad con igual carácter, que en tales circunstancias, y por los motivos espuestos, no podia prestarse á concederle el pasaporte que solicitó para la de Córdoba.

Posteriormente el mismo Gobierno de Bolivia ha acreditado un Agente de Negocios, y Cónsul General cerca del de esta Provincia, que no ha sido reconocido: porque no es en este carácter, sino en el de Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias Confederadas, que constituye y admite ministros y agentes públicos. Al espedirse de este modo, ha prescindido de la incompatibilidad que se nota en la copia de la credencial, cerca de la persona encargada de la Suprema Autoridad, con la clase de investidura en que ha sido acreditado el nombrado.

INTERIOR.

Las Provincias gozan de la tranquilidad interna que merecen sus heróicos sacrificios por la causa de la Federacion. Expelidos los unitarios de todos los puntos de la República, por la uniforme accion de los gobiernos confederados, el poder ominoso de aquellos desnaturalizados ha desaparecido. Los pueblos marchan á la prosperidad que les ofrece una época favorable.

La causa que se sigue contra los bárbaros asesinos del Ilustre Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, su Secretario y comitiva, continúa la substanciacion y trámites que corresponde por las leyes. La complicacion de las varias personas que resultan en ella, ha producido la indispensable demora que se advierte. Hoy se halla en estado de que la justicia pronto haga su deber.

La Provincia de Salta, sometida ántes á la funesta influencia del bando unitario, ocupa el lugar que le corresponde entre las demas de la Confederacion. Sus opresores han sido escarmentados, sin que les haya servido el inicuo arbitrio que adoptaron, de disfrazarse con la máscara de la Federacion. El pueblo Salteño se ha cubierto de honor, evadiendo las redes que se le habian tendido con tanto artificio. Ha acreditado que siempre ha pertenecido á la Gran Familia Argentina.

La Provincia de Jujuí ha salido de la situacion deshonrosa en que se hallaba, subordinada á hombres envilecidos, y pertenecientes á la horda unitaria. Depuestos del gobierno que habian logrado formar por los medios de iniquidad en que es fecundo ese bando de anarquistas, se ha organizado otro, por la libre eleccion de aquellos habitantes. El Gobierno no lo ha reconocido, y tambien la independencia, de hecho, en que se halla del de Salta el territorio de Jujuí, sin perjuicio de lo que tengan á bien resolver en debida forma sobre este asunto las Provincias de la Confederacion, despues de haberlo considerado entre sí como corresponde, á virtud del artículo 4.° del tratado litoral de 1831.

La de San Juan marcha con el órden y regularidad que felizmente se observa en las demas de la Confederacion. Disipados como el humo los facciosos unitarios que habian perturbado el reposo de aquellos habitantes, arrastrándolos con infame sorpresa á llevar con fuerza armada la discordia y desolacion á la Provincia limítrofe la Rioja, goza ya de los bienes que traen en pos de sí un Gobierno patriótico federal, la union y sincera amistad con los pueblos vecinos. Los funestos disturbios, subsiguientes á aquella alevosa invasion, han concluido absolutamente por la accion generosa del pueblo Riojano, dejando establecida la tranquilidad, que le es tan necesaria para reparar los estragos causados por la perfidia del gobierno unitario derrocado.

No es menos próspera la suerte de la Provincia de Catamarca, cuyo órden y sosiego público se hallan afianzados despues de terminadas las desgracias que los habian perturbado.

Tal es, Señores Representantes, el cuadro fiel que hoy presentan nuestras relaciones con los Estados amigos, y Provincias hermanas de la Confederacion. El Gobierno, en medio de la atencion á que lo llamaban otros asuntos delicados y de magnitud, no ha dispensado tarea ni sacrificio alguno, para llenar el honorífico encargo que se le ha confiado, de dirigir las Relaciones Exteriores de las Provincias de la Confederacion.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

De todos los negocios interiores de la Provincia, pertenecientes á este ramo, el que sin duda merece la atencion preferente del Poder Ejecutivo, es la Administracion de Justicia: pero tambien es el que presenta mayores dificultades para nivelarlo á las necesidades del pais. Sin calmar los espíritus, reunir los datos necesarios, y desembarazarse el Gobierno de un cúmulo inmenso de trabajos dominantes, es imposible proceder al arreglo de nuestra legislacion, acomodandola á las circunstancias, y nueva posicion en que se ha colocado esta Provincia. Sin embargo, por imperfectas que puedan ser las medidas aisladas, era de necesidad tomar algunas que reclamaba urgentemente el estado de las cosas. Las bancarrotas fraudulentas se habian hecho un objeto de especulacion; y aún para substraer á los acreedores lo poco que en ellas podrian participar, los malos pagadores apelaban á los juicios de concursos, llamados de *quita y esperas*, concedidos por la ley. Con ellos se burlaban de los acreedores mas privilegiados, distraian á los magistrados, corrompian los subalternos, y todas las relaciones [illegible] eran paralizadas. El Gobierno estinguió tales juicios, y revocó toda ley que los favoreciese, incluyendo en esta determinacion los que estaban pendientes, ó no concluidos enteramente.

Un vecino de esta ciudad elevó queja al Gobierno por la insoportable morosidad que sufria en la prosecucion de un juicio ejecutivo que habia entablado. Mediante este, solicitaba el pago de una cuantiosa suma que se le debia, segun escritura pública, con especial hipoteca, cuya virtud y fuerza eran eludidas á cada paso con subterfugios, y evasiones aparentemente legales. Habiéndola tomado en consideracion, expidió un decreto marginal, recomendando al superior Tribunal de Justicia, que tanto en este asunto, como en todos los demas que se versan en los tribunales ordinarios, redoble su vigilancia y esfuerzos para que no se haga lugar á articulaciones evasivas, y medios artificiosos de demora:—articulaciones y artificios, que contrariando la mente y espíritu de las leyes, por mas que algunas veces parezcan conformes á su contesto literal pugnan con el buen sentido del verdadero jurisconsulto, y deshonra al foro; por cuanto hacen ilusoria la fuerza de los contratos, y obligaciones, [illegible] abren la puerta á [illegible] mas injustos, que causan perjuicios irreparables á las partes, y viciando los resortes de la justicia, propagan la inmoralidad en todas las clases del Estado, conduciéndolo insensiblemente á su ruina.

Sin título ni nombramiento en forma, sin acreditar probidad y suficiencia, y sin sujetarse á tasa ni arancel por el valor de su trabajo, se ocupaba todo el que queria de reglar las cuentas entre partes, abrogandose el título público de contador. De aquí nacian el intrincamiento y [illegible] de los pleitos, la creacion de otros, [illegible] excesivos gastos causados á las partes por la [illegible], [illegible] dicia, y la [illegible]. El Gobierno, al [illegible] bar los requisitos y [illegible]

ner los contadores públicos, ha creido corregir los abusos enunciados, y se mostrará severo con el que traicionáre la confianza de sus comitentes.

En los dos mercados públicos donde se venden los frutos del pais, conducidos en general por los mismos productores, se suscitaban cuestiones con frecuencia entre los contratantes. No siendo fácil obtener justicia sin demora, se terminaban á favor del que podia soportarlas, pues que los ciudadanos, urgidos de la necesidad de retornar á sus haciendas, abandonaban sus derechos. El Gobierno ha establecido en cada mercado un Juez, que decida las diferencias hasta la cantidad de tres mil pesos, en moneda corriente, y de cuatro cientos, siendo metálico. En caso de no avenirse las partes con su sentencia, deberá apelarse al mismo Juez, asociado de dos vecinos, en forma de jurado. Estos Jueces han sido tambien encargados de vigilar la conducta de los corredores de frutos y efectos del pais, que se han creado para prevenir los fraudes y perjuicios que se sufrian en los dos mercados.

Segun la confusion que se habia introducido en el modo de remitir las propuestas en terna para el nombramiento de los Jueces de Paz de campaña, no era posible al Gobierno expedirse con acierto, consultando, á mas de las aptitudes y costumbres, la calidad de ser decididos, constantemente adictos, fieles, y servidores de hecho á la Santa Causa de la Federacion. Para conseguir un objeto tan importante al órden público, ordenó que en todo el mes de Noviembre de cada año, eleven los Jueces de Paz las propuestas de los tres individuos que revistan las condiciones prevenidas, para elegir de entre ellos el que deba subrogarles.

Los malhechores son perseguidos en toda la vasta extencion de la Provincia por las autoridades locales, y tomados en sus guaridas. El Gobernador actual generalmente lo juzga por si mismo, á fin de que algunos egemplares saludables aseguren el reposo de las familias, y el respeto á la propiedad. Los resultados corresponden á estos afanes. Hoy en la campaña se habita con tranquilidad, y puede asegurarse que con esta medida, y el fomento que se ha dado á la Religion, los crímenes en toda la Provincia se han reducido considerablemente.

La Casa de Expósitos es servida con esmero. La humanidad, y la Provincia le deben la conservacion de un gran número de ninos abandonados de sus padres. Alli encuentran los brazos del filantrópico y desinteresado director de ella, Dr. D. Saturnino Segurola.

Este mismo respetable, virtuoso eclesiástico, que tambien desempeña la Inspeccion de Escuelas, sin mas recompensa que la satisfaccion de hacer el bien, es Administrador y Tesorero de la obra de la Santa Iglesia Catedral. Con los fondos que le ha entregado el Gobierno, manejados con mucha actividad y económia, y mediante la acertada cooperacion del Maestro Mayor, Arquitecto de esta Provincia, la ha derrimido de una ruina inevitable, y devuelto al servicio público, con la solidez y esplendor, dignos de su objeto, y de esta capital.

El Gobierno ha extendido cuanto le ha sido posible la dignidad del culto. Despues de tanta licencia y desvario, ha creido que este era el mejor arbitrio para depurar las costumbres, y animar á esa multitud de desgraciados, víctimas no tanto de la escazez, cuanto del desarreglo de las ideas. En la ciudad se ha destinado el local necesario para el noviciado del convento de San Francisco. Se hace una reparacion costosa del Templo de Santo Domingo. En la campaña se refaccionan unos, y se construyen otros. El de los Santos Lugares de Rosas se ha concluido. Estas obras se han hecho con las limosnas de los fieles, y entradas eventuales.

Deseando el Gobierno prevenir los crímenes, mas bien que castigarlos, y estando convencido de que su ferocidad consiste en el abandono de los egercicios religiosos espirituales, sin los que desaparece la misma religion, ha favorecido su Santa Casa. Por ella han pasado espontaneamente, con increible mejora de la moral pública, una multitud de personas de todas clases y condiciones. Sus directores han desempeñado dignamente las funciones de su ministerio, segundando en esta parte los deseos y conatos del Gobierno.

Un corto número de Jesuitas arribó á nuestras playas. El Gobierno, recordando que la Compañía de Jesus habia rendido á estas Provincias muchos é importantísimos servicios: que uno de los objetos de su instituto es la educacion de la juventud: que sus colegios se han restablecidos en las naciones mas libres, con utilidad pública; y que cualesquiera que fuesen los pretendidos motivos de su extincion en este pais, hoy las circunstancias son del todo diferentes, les ha entregado las llaves de su antigua casa, para que la habiten en comunidad, conforme á su regla.

El Gobierno recomienda á los Sres. Representantes el celo, desinterés y caridad, con que se conduce la Comision Administradora del Hospital de hombres, y el Administrador del de mugeres. Las mutaciones repentinas de la atmósfera en esta primavera, la viruela y la escarlatina con que la Divina Providencia se ha servido visitarnos, aumentaron considerablemente el número de enfermos recibidos: pero una económia bien entendida, y el buen desempeño de sus empleados, han bastado para socorrer á tantos infelices.

En medio de este conflicto ha debido ser muy satisfactoria la actividad del Administrador de la vacuna. Bajo su hábil direccion se ha aplicado y distribuido en toda la Provincia este préservativo de salud, y el mismo, en el establecimiento principal, no ha cesado de administrarlo á un diario y númeroso concurso. Por otra parte, la ciencia ha podido recoger en esta ocasion interesantes observaciones. La viruela asaltó un depósito de indios amigos, de un modo muy desastroso. El Gobierno tomó inmediatamente las providencias mas oportunas para precaver su propagacion, y ordenó á un facultativo de experiencia, que socorriese á estos desgraciados. Este ciudadano, deseando llenar dignamente la confianza honrosa, ensayó el recurso de la vacuna, para perservarlos del contagio. De cincuenta y dos indios de ambos sexos, á quienes la aplicó, á pesar de su disposicion natural á recibir aquel de la viruela, veintinueve no la experimentaron, diez y nueve apenas sintieron sus primeros síntomas, y cuatro fallecieron.

Otro suceso desgraciado se presentó al Gobierno, en que satisfizo con gusto el deber de socorrer la humanidad. En un buque de 120 toneladas llegaron á nuestro puerto 424 emigracos de tas Islas Canárias, comenzados ya á diezmar, en un largo viage, por el hambre y una fiebre contagiosa. Sin pérdida de tiempo fueron trasladados fuera de la ciudad y alojados en un edificio espacioso, donde se les prodigó todo género de auxilios, hasta conseguir su restablecimiento. Hoy permanecen en la Isla de Martin Garcia en estado de convalecencia. Los gastos que ha originado este acto de beneficencia, son tales, que se han hecho sentir en el apuro de las rentas. Pero al mismo tiempo el Gobierno vió con el mayor placer ponerse en egercicio esa inclinacion magnánima de nuestros conciudadanos á todo lo que es grande y generoso. El Gefe de Policía y subalternos: el Presidente del Tribunal de medicina, medicos, y practicantes: los capellanes, asistentes, la guardia—todos rivalizaban en llenar sus deberes sin repugnancia. Esta noble conducta hizo sufrir á algunos el contagio, y un capellan falleció en el desempeño de tan piadosas funciones. El Gobierno, siempre deseoso de hacer justicia al mérito, y de aprovechar las ocasiones de fundar la moral pública, decretó en favor de todos distinciones honoríficas, segun sus clases, y al capellan se le erigió un sepulcro costeado por el tesoro público. El Comandante y facultativo, que los han asistido en la Isla mensionada, han llenado sus deberes con honor.

Aunque es muy doloroso, es tambien muy necesario volver á recordar un suceso en extremo lamentable. Los restos del Ilustre Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, yacen hoy en Buenos Aires. Este pueblo magnánimo, que lo recibió en triunfo cuando vino vencido de la fortuna en 1830, ahora, presidido de su Gobierno, y penetrado de un sentimiento acerbo, salió fuera de la ciudad hasta el camino destinado á perpetuar su nombre; y con todos los honores q' se deben tributar á un Héroe de la Federacion, condujo la urna que guarda sus reliquias al lugar del eterno silencio.

El camino *General Quiroga* se halla concluido en dos terceras partes de su extension; y como aquí las piedras son costosas, porque hay que conducirlas con grandes gastos desde la Isla de Martin Garcia, resulta que esta obra, de consideracion en cualquier parte, es gigantesca para nosotros. El Gobierno sin embargo se piensa coucluirla en 1837, para que no quede improductivo el capital *invertido*, ni la ciudad carezca de una via cómoda y segura en invierno. El ciudadano que se ha hecho cargo de su direccion, de administrar y vigilar los trabajos gratuitamente, es digno del mayor elogio.

La construccion del muelle, y el camino de la Boca del Riachuelo, estan á punto de terminarse. Estas obras se han doblado desde que se tomó la determinacion precisa de prolongar el uno, y ensanchar el otro.

La obra de la Catedral, y las dos que el Gobierno acaba de indicar, han sido costeadas hasta hoy, sin afectar las rentas ordinarias: pues que la Caja de Depósitos, por donde se paga la mayor parte de sus gastos, ha reintegrado los suplementos que le habia hecho la Tesoreria General.

El Gobierno ha tomado las medidas convenientes, para que la institucion de Serenos, á cuya vigilancia está librada la seguridad y el reposo de la Capital durante la noche, no permanesca extraña a la influencia inmediata de la autoridad. El nombramiento de la Comision Directiva, y el de todos los empleados de su jurisdiccion, han sido sometidos á su aprobacion. No debe concederla sino á individuos de probidad, servicios, y adhesion conocida á la Causa Nacional de la Federacion. Aun hay que hacer arreglos en esta institucion.—Para muchas cosas lo que falta al Gobierno es tiempo.

Una facilidad imprudente en franquear los archivos públicos al exámen de los particulares y de los mismos empleados, ha hecho desaparecer documentos y datos de la mayor importancia para la historia y el manejo de los negocios de la República. El mismo abuso se notaba en la Escribanía Mayor de Gobierno, sin que lo pudiesen impedir los encargados de estos establecimientos. El Gobierno ha dispuesto que nadie pueda buscar ni sacar documento alguno de esos depósitos, sin solicitar y obtener su permiso, con la media firma del Gobernador, y firma entera del Ministro respectivo.

Si la Biblioteca pública en los conflictos del erario no ha recibido aumento, con las publicaciones de los nuevos adelantos de las artes y ciencias, al menos se conserva con órden y propiedad lo mucho bueno que existe.

No ha podido el Gobierno costear un registro estadístico, que despues de algun tiempo descubriese al filósofo y al hombre de estado, la poblacion, sus costumbres, producciones, industria y demas recursos y necesidades de su pais. Ha ordenado entretanto, que todos los años se levante en la ciudad y campaña, por medio de los Jueces de Paz, un padron exacto de la poblacion. Algunas preocupaciones se oponian à esta medida; pero el Gobierno las ha vencido con la confianza que inspira su justo proceder. Por el de 1836, aunque todavia sujeto á errores, por ser el primero, resultan como 170,000 habitantes. Al mismo tiempo cuida que en el Registro Oficial y en los periódicos se publiquen los datos pertenecientes á las rentas, comercio, navegacion, pastoreo, agricultura, movimiento de la poblacion, y otros que pueden servir de objeto á observaciones presentes ó futuras.

Los demas establecimientos correspondientes al Departamento de Gobierno, como son los Tribunales de Justicia, Policía, Topografia, y Administracion de Correo, continuan sin la menor innovacion en su forma; y sin embargo de la escasa dotacion de los empleos, los ciudadanos que los sirven no reusan redoblar sus tareas de un modo extraordinario, cuando interesa al bien del pais. Mas con respecto á los de educacion pública, el Gobierno no puede dejar de manifestar con sentimiento á los Señores Representantes, que está muy distante de creer que el de la Universidad corresponda á las erogaciones que causa, y que por lo tanto este negocio ocupará su atencion luego que se lo permita el despacho de otros mas urgentes, y de primera necesidad.

Una de las máximas que presiden la marcha del Gobierno, es, que ha sido instituido para hacer la felicidad presente, y abrir el camino de la futura. Partiendo de este principio ha reglado el juego del carnaval, y tiene la satisfaccion de manifestar á los Señores Representantes, que las disposiciones tomadas para precaver los excesos, no solo han dado mas amplitud á la alegria, proporcionando que todas las clases puedan participar de la diversion, sino que en el mismo, tan lejos de que se haya esperimentado el menor desórden de los acostumbrados, no hubo una sola queja. El mismo Gobernador mesclado con el pueblo, tomó parte en su contento.

El Gobierno, guiado de sus principios, y reconociendo por vicioso todo estremo, se contrajo á cortar los abusos en la venta de la carne, y á remediar la injusticia que á veces oprimia á los abastececores. Es demasiado sabido que este artículo es tan necesario para la subsistencia de la poblacion de esta Provincia, que la mayor parte de ella con nada puede suplirlo. Cuando escasea, subiendo el precio de los demas comestibles, sube tambien el del trabajo; los jornaleros y menestrales abandonan sus tareas por buscarlo, y se trastorna el órden y entable de las familias. Para ocurrir á estos inconvenientes se cometia la injusticia de forzar á los vendedores á sufrir una pérdida, que, como era natural, aumentaba la escasez. El Gobierno, conciliando la libertad de la industria con el bienestar general, ha dado libre el precio de la carne, con tal que no pase de un *maximum* declarado á presencia de todas las circunstancias. Por este medio se ha restablecido, á satisfaccion de todos, la justicia, la moral, y el equilibrio La Comision que el Gobierno nombró para este arreglo, se expidió con toda inteligencia y acierto.

A presencia del Gobierno y de varios funcionarios públicos, se hizo el reconocimiento y aprobacion de los patrones para el nuevo sistema de pesos y medidas. Los antiguos, tan inexactos como suceptibles de alteracion, fueron destruidos. Los modernos, á mas de su buena construccion, llevan una garantia indestructible Tanto los que representan la estension, como los que designan el sólido y el peso, estan relacionados á la vara de Buenos Ayres, y esta al metro francés. El ciudadano, comisionado para la direccion de este importante trabajo, se ha desempeñado del modo mas satisfactorio. El Gobierno, queriendo llevar á su término esta obra tan útil como necesaria, nombró una Comision de ciudadanos respetables y científicos, que ha elevado ya á su consideracion las ideas para reglamentar la egecucion de las nuevas medidas con sugecion á los patrones, asi como el medio de dar una garantia á la elaboracion de los metales preciosos. Estos trabajos entán al concluirse, y pronto se transmitirán al público que sentirá los benéficos resultados de una empresa tan util como ha sido antes deseada.

Uno de los inconvenientes mas graves para estinguir la anarquía, y la causa primera que decidió á esta heróica Provincia á buscar el principio del órden en un poder extraordinario por la ley, fué la insubordinacion. Prescindiendo el Gobierno por ahora de hacer un recuerdo doloroso del origen de este mal, por cuanto es bien conocido de todos, solo dirá, que apoyado en la esperiencia y deseos de la inmensa mayoría de sus conciudadanos, ha obligado á cada uno á cumplir exactamente con su deber, sin pasar por ningun pretesto la esfera de sus atribuciones. Esta resolucion, egecutada con la energía mas decidida, ha concentrado en el Gobierno un cúmulo de negocios subalternos, que á la verdad lo recarcan de trabajo: pero un objeto tan vital merece cualesquiera sacrificios.

La falta de respeto á la autoridad era tan de costumbre, que para tomar el gran tono de los llamados *liberales*, era preciso renunciar á los actos de una civilidad comun. Este abuso, corruptor del órden público y doméstico, ha sido refrenado, porque el Gobierno está resuelto á no permitir que se menosprecie la dignidad que representa, ni que los hombres de bien, tímidos en general, avergüenzen de serle adictos en público.

Mucho se ha escrito y hablado entre noso acerca del sistema constitucional; pero materia de elecciones, como en otras, práctica ha estado bien distante de las doc nas mas ponderadas. A todos los gobier anteriores se ha reprochado como un crim y á sus amigos como un signo de servilid mezclarse en las elecciones de Represen tes dentro de los términos de la ley. E ha dado lugar á mil efugios y á la misma c rupcion. El Gobernador actual, desea alejar de entre nosotros esas teorias eng ñosas que ha inventado la hipocresia, y dej establecida una garantia legal permanente p ra la autoridad, ha dirigido, por toda la e tension, de la Provincia, á muchos vecino magistrados respetables, listas que conte los nombres de aquellos ciudadanos, que su concepto merecian representar los de chos de su Pátria, con el objeto de que p pendiesen á su eleccion, si tal era su volu tad.

Estas son, Señores Representantes, las cosa que se han hecho en el Departamento de Go bierno. Para conseguirlo, la autoridad s ha colocado en una posicion elevada é inde pendiente, sin dar lugar á temores, influen cias, preocupaciones, ni á esas teorias abs tractas que tuvo la franqueza y el corage d rechazar ante vosotros en el año 32.—Des de el momento de su instalacion os anunció qu haria su camino por la senda del honor y l justicia; y os puede asegurar que sobre est base, tan sólida y tan amplia, ha encontrad los elementos necesarios para hacer en cort tiempo todo lo que habeis visto. Espera e consecuencia, que asistido de la proteccion divina, llevará á cabo la empresa de consoli dar los bienes que este pueblo se propus conseguir al acordar su Libertad, su Inde pendencia, y Confederacion.

Ahora pasa el Gobierno á manifestaros los servicios, las necesidades, organizacion, y glorias de nuestros bravos guerreros.

(*Continuará.*)

ESTADO ORIENTAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Diciembre 28 de 1836.

Habiéndose notado que la mayor parte de las cajas de azucar que se introducen en este puerto con procedencia de los del Brasil, no traen cada la numeracion de su peso, segun ha sido de práctica constantemente observada desde tiempo inmemorial, el Gobierno ha acordado y decreta:—

1.°—Todas las cajas de azucar que se introdujeren en este puerto de los del Brasil deberán traer precisamente marcado en la parte esterior el número de arrobas qne contengan.

2.—En el caso de que la numeracion á que se refiere el anterior artículo no fuese bastante clara é inteligible, el introductor deberá individualizar el peso de cada una de las cajas en que se observe ese defecto; y aquellas en que se notare no haber sido numeradas de modo alguno, se pasarán en la Colecturía General á presencia del interesado, pagando éste los gastos de la operacion.

3.—Las disposiciones del presente decreto empezarán á tener efecto á los dos meses de su fecha para los buques procedentes del Rio Janeiro y demas puntos al Sur de aquel Puerto; y á los cuatro meses con respecto al de la Bahia de Todos Santos y los que se hallan al Norte de este.

4.—Comuníquese á quienes corresponda; publíquese por 60 dias en los diarios de esta capital; y por el Ministerio respectivo remítase á los Cónsules de la República en los puertos del Imperio, con prevencion de hacerlo insertar en los periódicos que tuviesen mas circulacion en los puntos de su residencia.

ORIBE.
FRANCISCO J. MUÑOZ.

EL EX-MINISTRO CON PELUCA RUBIA.

Se ha dicho que el general Butron ha dado dinero al ex-ministro Isturiz para que siguiese su viage: pero no s dicho cómo y por qué. Hay origina lidad en el caso, y le referiremos s gun creemos que ha sucedido.

El general Butron no c quien hablaba, ó si lo co en él el lenguage de la bu no quiso hacer presa en …

...ivo y desgraciado. Pero de todos ...dos, facil era que no le conociese: ...es el ex-ministro estaba perfecta-...nte disfrazado de correo ingles, con ...ormes bigotes, patillas y peluca ru-... Es menester saber que Isturiz ...bla muy bien el ingles, y tiene gran ...ilidad para chapurrar el español co-... pudiera hacerlo un ingles que que-...ndo esplicarse en nuestra lengua ...estuviese muy ducho en ella. Con ...ayuda de este recurso, y no sabien-... como seguir su viage, por haberle ...bado las onzas que llevaba unos la-...ones, tuvo la idea, haciendo siem-...e su papel de correo ingles, de pre-...tarse al general, de manifestarle su ...ro, y la imposibilidad de ir ade-...te, si no se le auxiliaba. El gene-...ió de consiguiente en él un em-... del gobierno británico, nues-...lo, y esta consideracion le nu-...sillo en la mano, para que el ...re continuase su ruta y desempe-... su mision. Engaño facil á la ...d, que prueba (si es segun lo te-...nos entendido) la buena fé del ge-...al, y la *ingeniatura* del ex-presidente ...Consejo. Bien seguro es que mien-... ejercido este encargo, no le ... ocurrido á su ex-Excelencia ...did mas astuciosamente diplomá-... que el que acabamos de referir... ... que aprieta el miedo!

—En una aldea en el estado de ...d Carolina (Estados Unidos) que ...ntiene una poblacion de 75 hom-...es y 63 mugeres inclusos los adul-... hay siete abogados.

—

TEATRO DE PARIS.

—

...n acontecimiento desagradable ... manifiesta la impericia de los ...uinistas de París, ha esparcido ...ches pasadas el desórden y el es-...anto entre los bastidores de la ópe-..., se representaba *Roberto el Dia-*...lo á presencia de una concurrencia ...ombrosa de la que formaba parte ... M. siciliana, y la obra maestra ...e Mayerbeer llegaba á su quinto ...cto en medio de los bravos y del ...ntusiasmo general. Pero al prin-...ipio de este acto en que como se sa-...e aparece un numeroso coro de ...railes, se desprendió repentinamen-...e un telon á la izquierda de los es-...ectadores cayendo estrepitosamen-...e sobre la primera fila de los po-...bres coristas, que le recibieron quien ...n la cabeza, quien en las espal-...as: los cánticos se convirtieron bien ...pronto en alaridos, y hubo que sus-...ender la representacion. Al cab... ...e un entreacto de mas de 15 m...nutos pudo componerse el frac-... y reapareció el coro de frails, ...pero cercenado en una mitad. Igo-...ramos todavia si las heridas y conu-...siones de los restantes son de gra-...vedad.

LISTA de los buques Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 2 de Enero de 1837.

BUQUES INGLESES.

...Austria, capitan Mondel, á Nicholson, Green y Ca., en la Ensenada cargando ... para la India.
...*Caraboo*, capitan Henrique B. Fell ... Tayleur y Ca., cargando para Liverpool.
...*Cora*, capitan Hamilton, á M'Cracken y Jamieson, cargando para Liverpool.
...*Sea Nimph*, capitan Smith, á Hornby Alzogaray, cargando para Lóndres.
...*Frisk*, capitan Whiteway, á Rennie, Macfarlane y Ca., cargando para Liverpool.
...*Asia*, capitan Guillermo Bloomfield, á Lafone Bar..., descargando.

AMERICANOS.

...*Caroline*, capitan Jorge Balchen, á Zimmerman, Fra...a., cargando para la Habana.
...capitan Hepborn, á Zimmermann, Frazier y Ca., ... para Nueva-York.
...*Abby M.*, capitan Hutchison, á Daniel Gowland y ... la Habana.
...*Harriet*, capitan Cooper, á Zimmermann, Frazier ... descargando.

FRANCESES.

...*Luisa*, capitan R. Gautier, á Blanc y Cons... cargando para Cette y Génova.
...*Montcheri*, capitan Bronzon, á J. Best y hermanos, ...

ESPAÑOLES.

...*Restaurador*, capitan Juan Puig, á J. Paravisini, ...ndo.

DINAMARQUESES.

..., capitan Juan H. Woff, á C. H. Andersen, ... mulas para Bahia.

BELGAS.

Galeota *Maria*, capitan Soer, á Bunge, Hutz y Ca., descargando.

SUECOS.

Barca *Sasanah*, capitan Gill, á Zimmerman, Frazier y Ca., cargando para Nueva York.

BRASILEROS.

Bergantin *Elasa*, cap. J. C. Souza, á M. A. Ramos.
Bergantin *Carolina del Sud*, capitan Antonio J. D. Labrador, á D. M. A. Ramos, cargando para el Janeiro.
Goleta *Valiente*, capitan Manuel Teseira da Silva, á Manuel A. Ramos, descargando.
Zumaca *Estrella Brillante*, capitan Pereira, á M. A. Ramos, para el Brasil.

ORIENTALES.

Goleta *Relámpago*, capitan Esteban Risso, á G. Risso, descargando.

DE GUERRA.

Corbeta inglesa *Imogene*.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 31.

—

DE HOMBRES.

Entraron	4
Salieron	[illegible]
Muertos	1
Existentes	225

ESPECIES METALICAS.

ENERO 2.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	121			
——Pátrias	116	4		
Pesos fuertes	7	3		
——Pátrios	7	2		
——Patacones	7	3		
Macuquino la de cordon	7			
Cortada	6	6		
Fondos públic. del 6 (últ. oper.)	65			
Acciones de Banco..(sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. $7\frac{1}{2}$ *peniques*.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 30.
3.ª PUBLICACION.

D. Francisco dos Santos Cardoso, y su dependiente Juan Antonio de Furtado,	San Borja
Amaro Jose dos Santos Barbosa, y su dependiente Domingo da Silva y un esclavo,	idem
Guillermo Macdoned,	Concordia
James Poalk,	Montevideo
Eduardo de Cok,	Idem
Manuel Araujo Sosa Lobo,	idem
Manuel Barros,	Chile
Crisóstomo Villar, con tropa de carretas,	Tucuman

—

DIA 31.
2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Selave,	Montevideo.
Carmen Gadea, tres hijos,	Banda-Oriental.
Jacoba Chacon,	Montevideo.
Sinforosa Leal y 1 hijo,	Entre-Rios.
Tomas Thomson,	Rio Janeiro.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Bergantin goleta brasilero *Cuatro Hermanas*, capitan Antonio Alvarez Diaz, de Santos el 10 del pasado, consignado á D. Manuel Acevedo Ramos—al mismo, 186 barricas azucar, 1 idem café, 83 rollos tabaco, 1,100 bolsas azucar.

—

Bergantin ingles *Lorina*, capitan Magub, de Liverpool el 20 de Octubre y de Montevideo el 30, consignado á D. Alfredo Barber.

—

Ballenera *Ralla*, de Montevideo el 30, con correspondencia mercantil.

—

Bergantin goleta sardo *Indio*, capitan Bartolo Marcian, de Génova el 7 de Octubre y de Montevideo el 30 del próximo pasado, á la consignacion de D. Felipe Llavallol—al mismo, 149 morteros de mármol, 1 caja maná, 1 dicha drogas, 1 dicha cristales, 1 dicha goma arabiga, 10 bultos con un coche, 2 cajones mercancias, 1 cesto semillas de flores, 100 barrilitos salazon, 1 baul mercancias, 1 bulto id., una cantidad de sal.

—

Polacra sarda *San Antonio*, capitan Cayetano Gallo, de Santos el 21 del pasado, consignada á los Señores Dowdall y Lewis—á los mismos, 1,098 bolsas azucar, 8 barricas idem blanca, 12 cajones con 12 botellas licor cada uno, 10 piezas lienzos de algodon, 2 cartones bordados de algodon.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

—

Balandra *Mercedes*, patron Esteban Vigo, de las Vacas.
Balandra *Minerva*, patron Juan Moine, de Corrientes.
Balandra *San Ambrocio*, patron Miguel Gambeta, de Sandú.
Balandra *Margarita*, patron Gaspar Rabena de Mercedes.
Balandra *Begonia*, patron Elia Pacheco, de la Banda Oriental.
Balandra *San Antonio*, á D. Francisco Trelles, de Soriano.
Lanchop *Esperanza*, patron Francisco Aicarel, de la Colonia.
Chalana *San José*, patron José Martinez, de las Islas.
Balandra *San José*, patron José Bernardo, del Gualeguaychú.
Balandra *Santa Rosa*, patron José Fernandez, del Sauce.
Balandra *Tránsito de Goya*, patron Vicente Mauricio, de Sandú.
Balandra *Anita*, patron Nicolas Colombino, del Arroyo de la China.
Chalana *San José*, patron Antonio Lopez, del Monte.
Lanchon *Nueva Misionera*, patron Antonio Silva, de Montevideo.
Balandra *Concepcion*, patron Francisco Fragatina de San Pedro.
Balandra *Erminia*, patron Luis Reinoso, de Sandú.
Lanchon *Salado*, patron Gerardo Fiser, del Uruguay
Lanchon *Aguila*, patron Andres Cavano, del Monte.
Lanchon *Flor de la Colonia*, patron Manuel Ferreira, de la Colonia.

—

SALIDAS DE CABOTAGE.

—

Balandra *Dominga*, patron Estevan Baltazar, para el Uruguay.
Balandra *Magdalena*, patron Cárlos Zifredi, para San Nicolas.
Balandra *Vigilante*, patron Juan Bautista Zipedi, para San Nicolas.
Lanchon *San Nicolas*, patron Francisco Noa, para San Nicolas.
Balandra *Amor Constante*, patron Antonio Negro, para San Nicolas.
Zumaca *Uruguay*, patron Manuel Rocha, para Corrientes.
Balandra *San Pedro*, patron Pedro Preve, para San Nicolas.
Chalupa *Mercedes*, patron Rafael Bollas, para San Pedro.
Chalupa *Curbina*, patron Cárlos Caquis, para la Agraciada.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

—

Dia 28.—Bergantin dinamarquee *New-York*, capitan Cristgan Rudabal, de Cabo Verde el 1.º de Octubre, consignado á los señores Zimmermann, Frazier y Ca., con 174 moyes sal.

—

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

PARA NEW-YORK—La fragata americana *Nile*, el 4 de Enero á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Janeiro,
(Pasageros solamente.)

La goleta nacional PROVIDENCIA dará la vela para dicho destino el Jueves 6 del presente. Admite alguna carga y pasageros: para uno ú otro véase á D. Manuel Acevedo Ramos, ó á D. Carlos Galeano.

d31—4s

Para Paisandú, Salto y Concordia.

Saldrá en toda la semana entrante la balandra ISABEL Para carga y pasageros (para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran á la calle de Belgrano núm. 35. d31—5p

AVISOS NUEVOS.

Para Córdoba.

El 6 del corriente, saldrá para dicho destino la tropa de carretas de D. Toribio Maidana. Los Señores que quieran cargar para su destino ó Salto y Pergamino, pueden ocurrir á la calle de Potosí número 72.

e2—4p

Manteca fresca.

SE ha recibido hoy muy superior en la esquina del Mercado, que hace cruz con el Cuartel de Patricios, Calle de Representantes núm 81.

e2—3p

Se alquilan

...altos de la casa que hace esquina á la plaza de la Victoria frente al Cabildo. El que los necesite puede ocurrir á tratar al número 4.. de la calle del mismo nombre.

e2—4p

Busca acomodo

SE ha retirado del campo un hombre de ... 31 años, agil, sin vicios ni obligaciones; sabe un poco de pluma, es inteligente en el ramo de panaderia y pulperia, y nada ignora en otros ramos, desea acomodarse en la ciudad ó sus arrabales con un criado de su propiedad de edad de 11 años para todo servicio de una casa. El que los necesite ocurra á la calle de Belgrano en la pulperia número 178 e2—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

Funcion Lírico Dramática, y Baile;

A BENEFICIO DE

FELIPE CATON.

El Viernes 6 de Enero de 1837.

Se representará la interesante comedia, del célebre *D. Felix Encisco Castrillon*, titulada:—

LA POSADA,
ó
EL CALAVERA ESCARMENTADO.

(*Habrà intermedios de Canto y Baile.*)

Dando fin con la petipieza Nueva en un acto, denominada.

LAS ASTUCIAS DESGRACIADAS.

A LAS OCHO Y MEDIA.

Aviso á los aficionados para dejarlos contentos.

CIGARROS habanos de la mejor clase venidos en el Bergantin Español RESTAURADOR, se han sacado y se hallan de venta en los almacenes calle de Representantes número 55, y esquina de Pueyrredon número 40 calle de la Piedad, advirtiendo que el precio de ellos no corresponde á su rica calidad. e2—3p

Aviso.

SE rematará el Jueves á las once del dia todos los efectos que existen en la casa esquina calle de las Artes num. 203, de San Nicolas dos cuadras para el Retiro esquina de D. José Ceballos frente á lo de Juan Bando. e2—4p

Aviso.

LA SEÑORA CHANDERY, modista, calle del Perú número 6, tiene el honor de avisar á las Señoras, que acaba de recibir un elegante surtido de modas en bordados, esclavinas, chales, mantas, pañuelos de punto, seductores &c., que venderá á precios muy moderados. La Señora CHANDERY pondrá el mayor esmero en servir á las Señoras que quisiesen honrarla de su confianza. e2—4p

Aviso al Comercio.

EL que suscribe previene al público que desde el 1.º de Enero de 1837, los negocios de su casa seguirán bajo la firma de T. ROUSSE Y HARDOY.
Buenos Ayres, Enero 2 de 1837.
THOMAS ROUSSE.

REMATES.

—

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista número 107.

Mañana Martes, 3 de Enero, se rematarán precisamente á la mejor postura, por cuenta de un señor que se ausenta del pais, los siguientes muebles—14 sillas de caoba con dos de brazos, asiento de esterillo, un sofá de caoba asiento de crin, dos mesas de arrimo, un par candeleros de platina grandes, dos cuadro grabados, una alfombra de gergon nueva, 8 varas largo y 5 ancho, una cuja camera de caoba con colchon de cerda, una cómoda de caoba, una cómoda con mármol arriba, un lavatorio de caoba completo, un espejo grande, un baño de lata con su calentador, una cunita para niño, una necesaria de caoba chica con mármol, un guarda ropa, una cuna grande, una cabria de fierro, una estufa con caños y los demas útiles.

Igualmente—

Se venderán á la mejor postura, á pedimento de D. Antonio Labarriére y por fallecimiento de D. Juan Haraneder, varios efectos de uso que se componen de herramientas de carpinteria, muebles, ropa de uso y otras varias menudencias.

POR EL MISMO.

EN LA ADUANA.

El Miércoles, 4 del corriente, á las once, por no haberse realizado la venta el Lunes, á causa de estar cerrada la Aduana, se han de rematar á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca, los artículos siguientes, que han sido salvados y desembarcados del Bergantin Americano ELVIRA—

Como 1,300 tablas, tablones y tirantillos de pino, y otras maderas que se hallan, parte en el patio de la Aduana y la otra en el corralon de Timmony, del cuartel de Restauradores media cuadra para el alto, donde se pueden ver

Masteleros, vergas, tamboretes, crucetas y alguna jarcia del buque.

En seguida se rematará—

En un solo loto con la carga que tiene al mas ventajoso postor el dicho Bergantin ELVIRA, que se halla fondeado con agua adentro y boyando, en el canal de las balizas exteriores frente á la ciudad.—El casco de dicho buque es de 288 ton., poco mas ó ménos, de 6 años de edad, nuevamente forrado en cobre grueso; y bien perneado de cobre, las curbas son de fierro, tiene una cadena que se supone ser como de 60 brazas de 1 y ¼ pulgadas, un anclote, parte de las járcias principales, algun velámen, dos palos y el baupres, timon y cocina.

Del cargamento se cree que existen á bordo, como—

130,000 pies de tablason, parte de la cual es madera fuerte
100 barriles de alquitran y brea
40 barriles carne y tocino salado
Algunos cascos de aceite de pintar
Las provisiones del buque, y puede haber otras cosas á bordo, pertenecientes al cargamento ó al buque.

Se advierte que se venderá á dinero de contado, todo tal cual se halla, salga mas ó menos de lo detallado sin que pueda haber reclamo de ninguna clase, y quedará, desde el momento que se dé el golpe de martillo, de cuenta y riesgo del comprador.

Al mismo tiempo—

Se rematará la Balandra Aranzazú, que se halla en el Riachuelo.

POR EL MISMO.

En la calle de la Catedral núm. 240, frente á la iglesia de las Monjas Catalinas.

El Juéves, 5 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de un establecimiento de Panaderia. *El pormenor se dará mañana.*

AVISOS.

DE ESPAÑA

Se acaba de recibir los siguientes libros.

EN ESPAÑOL.

EL Mundo moral, en 3 tomos,
Anecdotas auténticas de Napoleon, sus generales y oficiales, en 3 tomos,
Hermosura y fealdad, 2 tomos,
La Monja negra, 1 tomo,
Oscar y Amanda, 3 tomos,
Arte de Caligrafia, 1 tomo,
Semana Santa, 1 tomo,
La Enviada de Voltaire; 1 tomo,

Los pocos ejemplares son en venta en la calle de Belgrano número 232, á donde se ha recibido tambien papel florete delgado para fumar y para filtrar; papel rayado para música; varias piezas de música para piano, y unos libros en blanco. d31—8p

Se desea encontrar

DOS ó tres piezas en una casa decente para un hombre solo, ó bien sea una casa pequeña que no diste mucho del centro; el que las tenga y quiera alquilarlas ocurra á la calle de Cangallo número 123. d31—2p

Se alquila

UN Almacen en la calle de la Reconquista número 139, tiene tambien cuarto para escritorio y otras piezas mas. En la misma casa hallarán con quien tratar. d31—8p

A los fumadores de gusto!

CIGARROS habanos de lo mas rico venido hasta hoy, se hallarán en el almacen calle del Perú número 41, esquina de la calle de la Piedad. d31—4p

Subscripcion,

A la preciosa historia de EMILIA PLATER; heroína de la Polonia en el año de 1831, traducida del frances al castellano por una señorita del pais, quien la dedica á la Sra. DOÑA ENCARNACION ESCURRA DE ROSAS, para cuya impresion se admite subscripcion en las Librerias de Ortiz calle de Potosí número 51½, en la de Martinez id. número 39, en la de Steman número 20 calle de la Catedral, y en la de la Independencia calle de Representantes número 60.

Precio de la subscripcion 12 reales. d30—5p

¡ Interesante !

EN el muy conocido almacen de cal situado en la calle de Suipacha núm. 11, de San Miguel media cuadra para el alto, se vende cal de conchilla superior con muy poca diferencia de la de Córdoba, á 5 pesos la cuartilla; idem de piedra á 20 reales; polvo de ladrillo de lo mejor, á 9 reales, puesto en casa del comprador, á 4½ pesos la fanega; carbon de tala de la mejor calidad, á 18 reales la cuartilla; maiz del Salado, á 3½ pesos la cuartilla; advirtiendo que se hará una buena rebaja todavia al que lleve por cantidad. Alli mismo se venden tres monturas completas; un apero bueno para pasear en el pueblo, y una silla sin uso ninguno. Tambien se vende un creado de oficio zapatero, por el ínfimo precio de 450 pesos moneda corriente, y un caballo mala-cara manso d30—1p

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

Calle de la Victoria número 99.

JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 1826.

Han obtenido el premio que todos los Jueves se reparte á los alumnos que mas se han distinguido los ocho dias anteriores en la escuela del que suscribe.

D. Juan Diaz
" Ramon Seijas
" Sebastian Lopez
" Tomas Sanchez
" Agustin Linares
" Santiago Maturel.

Materias de enseñanza en la misma escuela.

Lectura, Escritura al derecho y revez, Doctrina y moral cristiana y civil; dedicándose los dias festivos para frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y Comunion y ayudar á Misa. Gramática castellana, latina y francesa. Aritmética y contabilidad comercial en partida simple y doble. Modo de formar liquidaciones, ya sean testamentarias y mercantiles. Dibujo.

Se dan tambien lecciones privadas de los ramos arriba indicados en las horas que sean acomodadas á los interesados, aunque sea de noche.

RUFINO SANCHEZ.

Aviso.

EN la calle de Cuyo número 131, al lado del consulado frances, se necesita una sirvienta. d30—3p

Se vende

POR la cantidad de 6,500 pesos moneda corriente, la casa sita en la calle de Maipú, frente al número 202; consta su terreno de 8½ varas de frente y 40 de fondo, y en él edificadas cuatro habitaciones, cocina y demas oficinas precisas.—Para verla y tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al número 11. d30—3p

Concurso de Sebastian Lezica y Hermanos.

EL escritorio de los Síndicos de este Concurso se ha trasladado á la calle de la Catedral casa núm. 25 en el primer patio. d30—3p

BETUN LIQUIDO. (Warren's blacking).

MUY superior, en tarros de barro de tres tamaños por docenas y por menor.

PLUMAS DE ESCRIBIR

á 5, 6, 8, 10, 12, 16, 20 y 24 reales el atado, y por millar á 22—26—35—40—45—60—70 y 80 pesos. Igualmente un gran surtido de plumas de acero. En la LIBRERIA DE LA INDEPENCIA, calle de Representantes número 60, cerca del Correo Viejo. d30—3s

¡ Particular atencion á las Señoras !

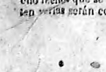

EN la Tienda de Peinetas número 35, calle de la Universidad (al lado del DIARIO DE LA TARDE) hay un surtido de Peinetas de Carey de la India de última moda y construidas á la mayor perfeccion, que se ofrecen darlas á mucho menos que se venden en la plaza.—Las Señoras que gusten verlas serán convencidas que no hay mejor. d20—3p

La Libertad de los Mares

ó EL

GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO;

Con este dístico:

¿ Qué hombres son estos, y que impía tierra Leyes y husos tan bárbaros consiente ?

TRADUCIDA POR D. CARLOS LE-BRUN.

En la LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA, calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. d30—3s

Interesante á todos

Se ha publicado por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio DOCE REALES.

Aviso al Público.

TENGO el honor de avisar al público que he establecido una carniceria en la calle de Cuyo número 196, dicha carniceria que se halla establecida al estilo de Francia con toda la propiedad y aseo que corresponde al oficio. Y espero la proteccion del público, y en dicho establecimiento se encontrarán los precios mas equitativos de la plaza. Tambien se encontrarán dentro de poco tiempo, carneros, corderos, chanchos y terneros. d30—3p

TINTEROS de CORCHO á 6 reales.

BUENOS y económicos! por no secarse en ellos la tinta.

POLVILLO sevillano de primera calidad.
RAPE princesa superior.
RAPE frances id.
RAPE macuba id.

Se vende, por mayor y menor, en la LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA, calle de Representantes No. 60, cerca del Correo Viejo. d30—3s

Aviso.

En la calle de Potosí número 105 se vende una negrita de 12 á 13 años sin vicios ningunos. d29—4

¡ SUPLICA A LAS ALMAS PIADOSAS !

A LOS 30 años de edad y 19 de una continua y penosa enfermedad; agoviada con el peso de la indigencia y de la desgracia; sin padres, sin amparo alguno, y sufriendo desde este tiempo todo el rigor de una dolencia cruel, cual es *un cáncer en la nariz*, que me oprime hasta para respirar; y para colmo de mi desdicha he perdido últimamente una hermana, única que me ayudaba para mi alimento; esperando con resignacion el fin de mis tristes dias; pues segun la opinion de los facultativos que me han visto, no está muy distante porque me consideran incurable. En este estado de afliccion y desamparo, y sin otra esperanza que la caridad pública, que tanto distingue á nuestro virtuoso pueblo: y convencida que las almas piadosas no dejarán perecer en la miseria á una compatriota suya, es que IMPLORO la proteccion de todos, para que se dignen socorrerme con lo que puedan, contando con la eterna gratitud, y fervorosas oraciones de la desventurada—

RAFAELA LOMEZ.

Calle de Belgrano No. 285. d29—3g.

Se vende,

Una criada sin vicios, en la cantidad de 870 pesos; sabe lavar y cocinar regularmente. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Federacion número 276. d29—1p

Importante.

En la plaza del 25 de Mayo se alquila la casa grande número 13, de mucha capacidad, estension y conveniencia. En los altos de la misma darán razon. d29—5p

Ojo al aviso.

EN la calle y plaza del Restaurador Rosas núm. 203, maestro LUIS VIAFOR, italiano, avisa al público que ha recibido una partida de sanguijuelas recien venidas de Europa, grandes y de superior calidad, y se venden las chicas á peso y las grandes á doce reales, y aplicadas á dos pesos. Las personas que gusten ocuparme serán servidas con toda delicadeza. d29—4p

Aviso á las casas de familia.

EN la calle de la Piedad núm. 145, se vende pan de superior calidad á 6 reales, y de segunda á 5; harina del pais de primera calidad por mayor y menor, á precios muy cómodos; maiz en espiga y desgranado. d29—4p

Aviso.

EN la calle de la Reconquista número 348, se vende el patronato de una negrita de 15 años, en la cantidad de 300 pesos moneda corriente. d29—4p

Aviso.

SE vende una pulperia de poco principal, que hace buenos diarios, en la calle del Comercio número 222. En la misma pulperia hallarán con quien tratar. d29—4p

Aviso.

EL que hubiese encontrado un caballo que se desapareció anoche de la calle de Venezuela tras de Santo Domingo, y lo entregue en el almacen de Farran calle de la Reconquista número 94, será bien gratificado. El pelo del caballo es saino oscuro, gordo y con montura de silla. d29—3p

Ama de leche.

LA familia que necesite una, de buenas cualidades, puede ocurrir á la calle de Tucuman frente al número 133, donde encontrará con quien tratar. d28 3p

Aviso á los Vigilantes.

Se ha fugado de la casa de su amo un negrito liberto llamado Manuel, de edad de doce años; lleva una chaqueta de merino color café, pantalon de paño azul, camisa de listado y una gorra de paño con visera. El que lo entregue en la calle de Cuyo número 72, será gratificado. d28 4p

Se vende

Un criado sano y fuerte para todo trabajo, en la módica cantidad de quinientos pesos moneda corriente. En la calle de Chile número 147, podrán tratar. d28 3p

Una Muger asistenta

SE necesita para una Señora enferma: la que se crea con buenas cualidades, ocurra al número 27, calle de la Universidad. d28 3p

CAMBIO DE DOMICILIO

De la calle de las Piedras No. 46, al número 8 de la misma calle.

L. HERSCHEL, oculista y mecánico tiene el honor de ofrecer al publico su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de lejos. Compone toda clase de anteojos, telescopios y microscopios, y saca las manchas de todos los vidrios acromaticos. Por esto suplica al publico le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las tres hasta las 6 de la tarde. d28—3p

¡ Viva la Federacion !

La casa baja calle de Belgrano núm. 36, frente á Santo Domingo se alquila; tiene excelente proporcion para almacen fuera de habitacion para vivir, y su inmediacion á la Aduana la hace ventajosa al comercio. El que guste tomarla ocurra para tratar calle de Venezuela núm. 66, de 10 á 12, ó de Potosí núm. 233. d28—3p

PAPAS,

HAY una corta partida en canastos, y se halla de venta en el remate de Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 107. d28—1

Aviso.

HAN llegado en tropa de D. Segundo Frontera, que descargó ayer, tres cajones de cobre, para D. Pedro Bet, y por ignorar su domicilio, se suplica por medio de este aviso á dicho señor, ocurra por ellos á casa del apoderado—Esmeralda número 22. d23—3p

Al Baratillo verdadero.

UN surtido de medias blancas superiores á 7, 8, 12 reales y 2 pesos; idem de colores buenas á 10 reales y 2 ps.; un surtido de pañuelos de la India, de colores, á 4 y 6 pesos; idem color caña, ante y oro, grandes, á 6 pesos, propios de la estacion, para corbatas y manos; tambien se avisa á los señores que asisten á dar la guardia de honor, que se han sacado pañuelos de la India punzoes, firmes de color, para el cuello; y cintas de divisas con el Retrato de Nuestro Ilustre Restaurador de nuestras Leyes á 2 y 4 reales; guantes de seda superiores, de varios colores, de señores y señoras, al precio infimo de 20 reales par; agujas recien sacadas inglesas de señoras, largas; idem cortas para sastres á 3 reales papel de 52; idem comunes superiores á 1 real; hilo de carretel superior á 1½ y 2½ reales; hilo de obillo á 3 por un real; agua superior de ámbar á 10 reales botella; aceite de macasar á 6 reales; jabon de almendras superior á 6 reales pomada buena á 5 reales, y de otras diferentes flores; encages de hilo de varios gustos; id. de algodon bordados de hilo 6 rs; botones de aro amarillos á 6 rs.; idem de nacar superiores á 2 reales; pañuelos de hilo y de algodon bordados para parso á 5 pesos; idem del cuello á 4 y 5 rs.; peinetas de todo del mejor trabajo á 4 y 5 rs.; cinta de hilera superior á 1½ y 2½ reales; ancha un surtido completo; un surtido de abanicos de 2 hasta 20 rs.; abanicos de luto y de medio luto á 20 rs; pañuelos de taparse de algodon de 7 cuartas, color firme á 4½ hasta 7 pesos; agua de colonia superior á 5 y 8 reales cucharas superiores de composicion, de platina á 5 pesos docena; unos velos bordados de hilo á 35 y 45 pesos, superiores sombreros de paja buenos á 6 y 7 pesos; un surtido de id á 2½, 3 y 4 reales; guantes de cabretilla para hombres y señoras á 8 y 20 reales, y á 3 pesos; peines ingleses superiores, corbos y derechos á 6, 8, 10 y 12 reales, y otros articulos pertenecientes á este ramo se hallan de venta en la calle de la Victoria, en la Recova nueva número 66, á la vista cos las. d23 5p

Se alquila,

La casa número 121 calle de Venezuela; tiene cinco piezas, tres de ellas á la calle de azotea con cielo raso, y ademas un cuarto para criados, cocina, lugar, dos patios &c.

Tambien se alquila por separado un cuarto la calle con un patiecito y lugar. Para tratar ocúrrase á la misma casa desde las 10 hasta la una todos los dias. d28—4p.

Aviso.

SE quiere hablar ó saber donde existe Doña SEBASTIANA OLAVARRIETA, viuda de D. Laureano Aleman (vecina que fué en Paisandú) para comunicarle asuntos de gran interes y entidad. Se suplica á dicha Señora ó á cualquiera otra persona que sepa de ella, ó pueda dar razon de su residencia, se apersone á la casa calle de la Universidad frente al No. 217. d27 4p

Atencion á la abrasadora Quemazon en el establecimiento nuevo calle de los Representantes número 24, de las cuatro esquinas de Cueto, media cuadra para el Retiro.—A saber—

Paños regulares y finos á 10 y 12 pesos
Bramantes de puro hilo, anchos, á 2 pesos
Trues de puro hilo asegurándole al comprador, ó compradora catorce varas pieza, á 25, 26 y 27
Creas de dos anchos, á 3 pesos
Alemaniscos de puro hilo de dos anchos, á 3½ pesos
Idem idem para toallas y servilletas, á 15 rs.
Irlandas de hilo á 27 pesos
Platillas de hilo de 33 varas á 28 y 34 pesos
Muselinas blancas anchas, á 12 rs. y pieza á 29 pesos
Muselinas de colores, pintas firmes y de gusto á 7, 8, 9 y 12 reales
Cambrai de yerbas á cuadros y bastones para vestidos, á 10, 12 y 13 reales
Listados á cuadros, finos, á 9, 9½ y 10 reales
Dichos á bastones en coco, á 8, 9, 10 y 11 reales
Pequines franceses á 7, 8, 9 y 12 reales
Zarazas para colcha, francesas ó inglesas, á 4, 5, 7, 8 y 12 reales
Dichas para vestidos á 2½, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales
Colombianas de mucho gusto, colores firmes, á 8 y 9 rs.
Indianas francesas, anchas, á 12 reales
Cantones á 9 reales
Cotones y brines, á 2 reales y 2 pesos
Pañuelos de holán bordados á 10 y 12 reales
Panas españolas, á 12 reales
Pañuelos de la Gran China de mucho gusto y grandes, sin que haya uno en toda la plaza para remedio, á 28, 36, 40 y 45 pesos
Idem de cachemira de seda con guardas colchadas grandes, á 10, 12 y 13 pesos
Idem de lanilla, á 6, 7, 9, y 12 ps.
Idem de vapor grandes, á 3 y 4 pesos
Idem porteños, á 17 y 18 pesos
Idem de gacilla, á 20 reales, 3 ps. y 3½
Chales de cachemira de seda, á 2 ps., 8, 10 y 12
Idem españolas de punto de seda, bordados de lo mismo, á 20 y 25 pesos
Idem blancos, á 20 y 23 pesos
Velos negros y blancos de todos tamaños, á 2 ps., 20, 25 y 30 pesos
Pañuelos de punto bordado hermoso, á 20, 25, 30 y 40 ps.
Esclavinas de mucho gusto, á 15, 20, 30 y 40 pesos
Tules punto de blonda, á 20 reales
Pañuelos de punto bordados de colores, á 40 pesos

Y otros infinitos artículos que se manifestarán con el mejor agrado á las personas que deseen favorecerme. d26 6p

To merchants and others.

A young man, of sober and steady habits, and obliging position who understands merchant's account keeping with single and double entry, would wish for engagement in a merchants house.

A Letter addressed to P. F. at the office of the Diario de la Tarde will be attended too. d27 3p

To Apothecaries or Chymists.

A young man, who has had considerable experience in dispensing medicines, and also in the retail, and possessing in addition a thorough knowledge of Pharmaceutical operations, and the minor surgical operations, is desirous of procuring a situation with either of the above. Salary being no object. Address to R. D. at the office of the Diario de la Tarde. d27 3p

TRATADO

PARA

CABALLERIA DE LINEA

Y

MILICIAS DE CAMPAÑA.

☞ Se halla á DOS PESOS, en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la plaza para el Colegio núm. ...

Aviso interesante al comercio.

Se vende un establecimiento de Chacra ... leguas de la Plaza de la Victoria, sol... del Rio, con todos los útiles nece... trabajo de dicha. La persona que ... que lo proporcione distra... puede fijarse en ... no serán fr... nes: el que se interesa por dicha chacra ... del pormenor de ella y tratar de su compra, ocurra á la ... número 104, calle de la Victoria, á cualesquiera hora. d23 6p

Mucama.

SE necesita conchavar una: la que quiera acomodarse ... tenga buenas recomendaciones, puede ocurrir á ... número 192, calle de la Victoria. d2. 3p

GRAN BARATILLO por mayor y menor, calle de la Paz núm. 18 en casa de D. Diego Calvo.

SE han aumentado á la nota publicada en este periódico el dia 15 de Noviembre, los renglones siguientes:—

Pañuelos de rebozo de cachimir superiores, á 15 pesos
Id. de cuello de señoras muy lindos á ... pesos
Id. de rebozo de seda de todas colores á 14 pesos
Velos de punto blancos de 6 y 7 cuartas, á 15 pesos
Chales muy ricos de punto bordados, á 18 pesos
Pañuelos de seda para niños de la India superiores á 5½, 6 y 7 pesos uno
Linoes bordados al tambor finos á 21 y 22 pesos pieza 10 yardas
Listados á cuadros superiores á 9 y 9½ reales
Sombreros felpa de seda para hombre á 13 y 20 ps. ...
Idem de niños de 6 á 12 años superiores á 11 pesos ...
Casimires muy rica calidad, á 5 pesos
Bramantes de algodon á 2½, á 4, á 5, á 7 y á 9½ reales dos en su clase muy buenas calidades
Lienzos superiores asargados á 9 reales
Lienzos americanos buenos, á 6½ reales
Peregrinas de tul blanco fino para señoras, á 4 pesos
Pequines de seda lisos superiores, á 4 pesos
Dichos labrados de muchos colores, á 23 reales
Pañuelos gacilla de seda de 4, á 4 ps., 4½ y 5½ pesos superiores en calidad y colores
Brines de hilo blanco finos, á 20 reales y 3 pesos
Idem plomo, á 23 reales
Brines mezclas de colores, á 20 reales
Piel asargada y arrasada, á 7½, 9½ y 11 reales
Géneros para pantalones, á 2 pesos y 19 reales
Medias de seda lindisimas para hombres, á 6 pesos
Id. id. id. para señoras, á 6½ pesos
Id. de algodon blancas, á 7 reales y 2 pesos
Id. de colores, á 9 y 11 reales
Cotines de hilo superiores, á 12 reales
Muselinas de colores para vestidos, rica calidad, á 8½
Zarazas de colcha, á 6 y á 8 reales
Dichas para vestidos, á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales
Alemaniscos de hilo puro de 6 y 8 cuartas, á 4½ y 5 p...
Hilo de ovillos surtido, á 4½ pesos
Pañuelos de gasilla, á 6 reales
Sombreros de paja finos, desde 5½ pesos á 10 idem según su calidad
Bramante de hilo superior de 6 cuartas ancho, á 4½ p...
Nanquines superiores, á 6 reales
Creas de hilo buenas, á 11 reales y 2 pesos
Coletas de 33 yardas, á 26 y 28 pesos
Bretañas anchas superiores, á 22 pesos
Estopilla, la pieza, á 18 pesos
Toallas para manos, rica calidad, á 5 pesos
Lonas buenas, 60 pesos pieza
Una partida de cerveza superior, á 18 pesos docena
Pielos listadas de colores buenas, á 10 reales
Cotonias colchadas, blancas finas como para chalecos á 2 pesos vara.

Y á mas de todos estos renglones por mayor y menor hay surtido de efectos baratos, tan estenso que es imposible detallarlo; ya deben contar todos los señores y señoras que quieran favorecernos, que se darán mucho menos que el corriente plaza. d21—15s

¡ VIVA LA FEDERACION ! Tribunal de Medicina.

HA sido examinada y aprobada en el ramo de partos la Señorita Ana Cozenille; queda por consiguiente autorizada para el ejercicio de esta profesion.

Juan José Fontana,
Secretario.

En virtud de la anterior aprobacion, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público.—Vive en la calle de Potosí número 119.

d9—20p ANA COZENILLE.

En la calle de Potosí No. 8...

SE necesita una conchavada que esta entienda algo de planchar de liso. La que se encuentre con aptitudes, y buenas recomendaciones, puede ocurrir á tratar á dicha calle número. d23 5p

Se alquila para hombre solo

UNA pieza grande y hermosa con ventana y ... propia si se quiere para escritorio, en la calle de las Piedras número 17, á las 3 cuadras de la calle de la Victoria doblando para el Retiro. d2. 8p

Interesante á los almaceneros pulperos y demas.

EN la plaza chica, calle de la Universidad núm. 105, en venta GRASA SUPERIOR en vejigas, á un precio muy acomodado. d21—30p

IMPORTANTISIMO A la Humanidad.

EL admirable específico con que llevo verificadas infinitas curaciones tanto del mal de corazon, epilecia ó gota coral, como de ahogos y otras innumerables enfermedades. El específico hasta ahora desconocido en la medicina, hace cerca de 18 años que hice uso por la primera vez de esta mi composicion, y hoy puedo manifestar una gran lista de las personas que se han curado con ella, como tambien del mal venereo, dolores reumáticos; y en fin toda enfermedad que los médicos digan que no tienen remedio. El que padezca de cualquiera de estos males, ocurra á la calle de Cangallo número 4... de la Plaza Nueva ó de las Artes siete y media cuadras ... campo.

d18—3s EDUARDO SALAS.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.